

RESOLUCION LEGISLATIVA  
Nº 13280

**Aprobando el Acuerdo relativo al Transporte Aéreo, entre la República del Perú y la República de Francia.**

Lima, 9 de diciembre de 1959.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º. del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el Acuerdo relativo a Transporte Aéreo, entre la República del Perú y la República de Francia, suscrito en Lima, el 23 de abril de 1959.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON,  
Presidente del Congreso.

PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO,  
Senador Secretario del Congreso.

MANUEL B. MONTESINOS, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima. 15 de diciembre de 1959.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

RAUL PORRAS BARRENECHEA.